

Sin carnet puedo ir al trabajo, me van a despedir por faltar. Cobrare el paro?

Escrito por jhonnyblam - 07/07/2010 12:58

Me han quitado el carnet de conducir. Vivo en una urbanización la montaña completamente incomunicada y sin transporte público. Mi horario es de las 24h a las 8h de la mañana, por lo tanto no tengo forma de poder ir al trabajo.

Me días de vacaciones que he tenido que tomar. Cuando se acaban podre seguir yendo al trabajo.

Mi empresa no me ofrece solución alguna, aparte de pedir excedencia de 8 meses, por lo tanto no podrá cobrar el subsidio por desempleo.

He investigado un poco y no veo solución, sino que renuncie antes de esperar que me echen por falta grave ya que no se podrá presentar al trabajo. En ambos casos no podrá tener derecho al subsidio o si?

Quería consultaros, para ver si se os ocurría una solución alternativa.

De antemano gracias por vuestra colaboracion,

Danny :S

=====

Re: Sin carnet puedo ir al trabajo, me van a despedir por faltar. Cobrare el paro?

Escrito por tucapital.es - 07/07/2010 14:39

Una solución sería solicitar en tráfico el cumplimiento de la sanción exclusivamente los fines de semana por necesidad del coche para trabajar, generalmente lo conceden.

En caso contrario, creo que puedes sacarte un permiso de circulación para vehículos de menos de 50 cc y adquirirte un ciclomotor. Consúltalo en tráfico.

En cualquier cosa, antes de renunciar, solicita la excedencia, ya que tanto la renuncia como el despido procedente no da derecho a las pretaciones o subsidios de desempleo.

Salu2.

=====

Re: Sin carnet puedo ir al trabajo, me van a despedir por faltar. Cobrare el paro?

Escrito por jhonnyblam - 07/07/2010 14:55

Gracias por la información.

Voy a mirar con trafico y lo del ciclomotor me ha dicho que no tengo derecho de usar ningun vehiculo de

motor, así que no se.

Al final si me planteo la excedencia si no encuentro solución.

=====